



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
36 PLAZAS AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE - AYUNTAMIENTO DE MADRID
CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Agente de Residuos Medio Ambientales, convocadas mediante Resolución de 10 de febrero de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan, mediante promoción interna independiente, plazas para el acceso a la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 13 de febrero de 2017), en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2018 ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:

“Primero: una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, el Tribunal acuerda **eleva a definitiva la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio** de las presentes pruebas selectivas, en el turno de promoción interna y cupo de discapacidad, conforme a la relación aprobada mediante Acuerdo del Tribunal de 16 de mayo de 2018, ya publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo: hacer pública, en **Anexo adjunto**, la **relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo**, con expresión de la **calificación final obtenida**.

La relación que figura en el presente anuncio ha sido elaborada aplicando las normas que para la determinación de los aprobados y de la calificación definitiva se establecen en las bases específicas que rigen la presente convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.